RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO EC/2-020/22 A FAVOR DE FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación a la empresa FRANCISCO VILCHEZ, S.L. del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el "**SERVICIO UUMM SEMANA SANTA 25 EL ABUELO JAEN**" Licitación nº 24 (EC/2-020/22.24).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 02 de abril de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**SERVICIO UUMM SEMANA SANTA 25 EL ABUELO JAEN**". (Valor estimado: 7.700 €)

SEGUNDO: Con fecha 02 de abril de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L.
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.
- HURI TELEVISION, S.L.
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.
- ATM BROADCAST, S.L
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- VISUALES 2000, S.L.
- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 07 de abril de 2025 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 07 de abril de 2025 a las 10:56 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nº PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**	**IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)**
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "SEMANA SANTA 25 EL ABUELO JAEN	1	6.350 €	6.350 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por la única oferta admitida según Informe de la Unidad Proponente de fecha 07 de abril de 2025 son las siguientes:

Características técnicas:

Características a valorar	**FRANCISCO VILCHEZ, S.L.**	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación obtenida
Cadenas de cámaras	5 años	3 puntos
Video y control de realización	5 años	3 puntos
Audio	5 años	2 puntos
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación vídeo	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	1 puntos
Redundancia de alimentación monitorees	Sí	2 puntos
SAI (servicio alimentación ininterrumpida	Sí	2 puntos
Otras características técnicas		
Ópticas HD	Sí	3 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Cámaras con sensor 2/3” 3 CCD F10	Sí	7 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		25 PUNTOS

PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

EMPRESA	**PUNTUACIÓN**
FRANCISCO VILCHEZ, S.L.	75,00 puntos

TOTAL PUNTUACION:

EMPRESA	**PUNTUACIÓN TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ECONÓMICA**	**TOTAL PUNTUACION**
FRANCISCO VILCHEZ,S.L.	25,00 PUNTOS	75,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS

SEXTO: En vista de lo anterior y al informe emitido por la Unidad Proponente, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. con fecha 10 de abril de 2025, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa FRANCISCO VILCHEZ, S.L. al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa FRANCISCO VILCHEZ, S.L. .según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

Es copia auténtica de documento electrónico

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "SEMANA SANTA 25 EL ABUELO JAEN	1	6.350 €	6.350 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será 17-18/04/2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa admitida que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico